

guardan a los hijos dejo notorio de
Tengue, haciendo aclarar que pugnarese para
los que por el Gran Nollo no se les
impedisse el Señor el trueno de su tambo
donde tuviesen por Conveniente, y se lo diese
y borrarlo al monasterio Alvarado
mismo general al año de sesenta y
ocho, y para que se oyo que se quede momen-
tua, se pusiere Copia de esta noticia
real favor en suyo Libro de
particular Conveniente, y establecerlo a su
favor la original Constitucion del
Comendimiento, que a ella se diese,
y otro se quedase tildado, borrado, y
anotado a el utriusque de su Alvarado.

